

----- Forwarded message -----

De: Cecilia [redacted]  
Date: mié, 3 feb 2021 a las 10:41  
Subject: RE: CPP Riles D.S.C. 1681  
To: Oficina De Partes [redacted]

Estimados, de acuerdo al punto mencionado abajo, envío los análisis del muestreo de Enero y su adicional, los cuales estaban en proceso (Análisis Enero 2021.pdf)

- Monitoreo adicional durante 03 meses. Se adjunta Orden de compra por los muestreos adicionales en los meses Noviembre, Diciembre y enero y los 2 meses de muestreos ya realizados, ya que enero está en proceso de muestreo y análisis de laboratorio. Esto debido a que se envió correo a [redacted] indicando que recibimos las D.A.S.C 1681 el día 28 de octubre de 2020, por lo que desde ese momento se coordinaron los muestreos solicitados. Las evidencias de estas acciones se encuentran en pdf adjunto "CPP Riles DSC 1681" en las **páginas 94 a 143**.

Saludos.

Cecilia Silva S. |Gerente Viñedos

[redacted]



De: Oficina De Partes [redacted]  
Enviado el: martes, 12 de enero de 2021  
[redacted]  
Asunto: Re: CPP Riles D.S.C. 1681

Muchas gracias, se acusa recibo

Atte.,

oficina de partes  
SMA

El mar, 12 ene 2021 a las 9:42, Cecilia Silva [redacted] escribió:

Estimados, envío nuevamente lo solicitado, en un archivo pdf, tal como se indica en la resolución exenta N° 490, de 19 de marzo de 2020, esto corresponde a la información solicitada en la D.S.C. 1681, con fecha 27 de Agosto de 2020, y que por la RES. EX. D.S. 1986 del 05 de Octubre de 2020 rectifica los plazos para dar respuesta a la D.S.C. 1681, dejando como plazo final el 14 de Enero de 2021.

- “Entregar a la Superintendencia copia de los informes de análisis y no se hayan ingresado previamente, correspondientes a los periodos de incumplimientos en los cargos”. Los informes Análisis desde Enero de 2019 a Julio de 2019 solicitados y sus respectivos remuestreos, si corresponde, se encuentran en pdf adjunto “CPP Riles DSC 1681” en las **páginas 01 a 36**.
- “Elaborar e implementar un Protocolo de Implementación del Programa de cumplimiento de Monitoreo del Establecimiento que establezca Calendarización, Listado de parámetros, frecuencia monitoreo, metodología y tipo de muestra, máximo para cada parámetro, procedimiento de remuestreo, plan de mantenimiento anual y responsables”. Las evidencias de lo solicitado se encuentran en pdf adjunto “CPP Riles DSC 1681” en las **páginas 37 a 48**.
- Capacitación del Personal en el Protocolo de Implementación del Programa de Cumplimiento de Monitoreo; registro de capacitación, Copia de la presentación y fotografías. La evidencia de estas acciones se encuentran en pdf adjunto “CPP Riles DSC 1681” en las **páginas 49 a 74**.
- Mantenimiento de la PTR según protocolo; Informe técnico del sistema y sus partes, cotizaciones, facturas y fotos de las mantenciones. La evidencia de estas acciones se encuentran en pdf adjunto “CPP Riles DSC 1681” en las **páginas 75 a 80**. Los Planes de mantenimiento 2020 y 2021 en las **Páginas 46 y 47**.
- Monitoreo adicional durante 03 meses. Se adjunta Orden de compra por los muestreos adicionales en los meses Noviembre, Diciembre y enero y los 2 meses de muestreos ya realizados, ya que enero está en proceso de muestreo y análisis de laboratorio. Esto debido a que se envió correo a [REDACTED] indicando que recibimos las D.A.S.C 1681 el día 28 de octubre de 2020, por lo que desde ese momento se coordinaron los muestreos solicitados. La evidencia de estas acciones se encuentran en pdf adjunto “CPP Riles DSC 1681” en las **páginas 94 a 143**.
- Realizar un Control Diario del Caudal. La evidencia de esta acción se encuentran en pdf adjunto “CPP Riles DSC 1681” en las **página 48**.

Se agradece confirmar la recepción de la documentación

Cecilia Silva S. |Gerente Viñedos



Think Green. Please don't print this message unless it's really necessary. Thank you!

**De:** Oficina De Partes <[REDACTED]>  
**Enviado el:** lunes, 11 de enero de 2021 15:33  
**Para:** Cecilia Silva [REDACTED]  
**Asunto:** Re: CPP Riles D.S.C. 1681

Estimada/o usuria/o,

Esta documentación **NO** podrá ser ingresada a los sistemas de la SMA mientras no cumpla **CON** los requisitos establecidos en la resolución exenta N° 490, de 19 de marzo de 2020, que dispone reglas especiales para ingreso de antecedentes en Oficina de Partes, a la cual podrá tener acceso en nuestra página web. Tendrá que tener en cuenta, especialmente, el formato de ingreso y que todos los documentos acompañados tienen que venir **en pdf en un solo archivo**

Atte.,

Oficina de Partes  
 SMA

El lun, 11 ene 2021 a las 12:25, Cecilia Silva [REDACTED] escribió:

Estimados, por este medio se envía la información solicitada en la D.S.C. 1681, con fecha 27 de Agosto de 2020, y que por lo tanto...

1. "Entregar a la Superintendencia copia de los informes de análisis que se hayan efectuado y no se hayan ingresado previamente, correspondientes a los periodos de incumplimientos en los cargos". Para responder esta Acción se envían los siguientes documentos;

- A1.1 Análisis Hidrolab Enero 2017
- A1.2 Remuestreo Hidrolab Enero 2017
- A1.3 Análisis Hidrolab Julio 2017
- A1.4 Remuestreo Hidrolab Julio 2017
- A1.5 Análisis Hidrolab Julio 2019
- A1.6 Remuestreo Hidrolab Julio 2019

2. "Elaborar e implementar un Protocolo de Implementación del Programa de cumplimiento de Monitoreo del Establecimiento que establezca Calendarización, Listado de parámetros, frecuencia monitoreo, metodología y tipo de muestra, máximos permitidos para cada parámetro, procedimiento de remuestreo, plan de mantenimiento anual y responsables". Para responder esta Acción se envían los siguientes documentos;

- A2.1 Protocolo De implementación del programa de Monitoreo del establecimiento
- A2.2 R1-PIPM Calendarización Anual de Monitoreos y reportes en RETC
- A2.3 R2-PIPM Listado de parámetros comprometidos y sus respectivos máximos permitidos
- A2.4 R3-PIPM Programa Anual de mantención PTR 2020 y Cumplimiento y Programa anual de mantención PTR 2021
- A2.5 R4-PIMP Control de descarga PTA

3. Capacitación del Personal en el Protocolo de Implementación del Programa de Cumplimiento de Monitoreo; registro de asistencia a capacitación, Copia de la presentación y fotografías. Para responder esta Acción se envían los siguientes documentos;

- A3.1 Presentación Protocolo Programa Monitoreo
- A3.2 R3-PIPM Programa Anual de mantención 2020 Avance Nov 20
- A3.3 Registro Fotográfico Capacitación Protocolo Programa Monitoreo
- A3.4 Registro de Asistencia a Capacitación

4. Mantención de la PTR según protocolo; Infome técnico del sistema y sus partes, cotizaciones, facturas y fotos de las mantenciones. Para responder esta Acción se envían los siguientes documentos;

- A4.1 Informe Técnico Sistema Tratamiento Riles Nov.2020
- A4.2 PA 20-42 Rev-B Viña Echeverría PY Mejoras PTR Molina
- A4.3 Factura N°59 50% adelanto PY Mejoras PTR Viña Echeverría
- A4.4 Fact N°64 Saldo incluye diferencia Difusores - Mejoras PTR Viña Echeverría Rev-B[1]
- A2.4 R3-PIPM Programa Anual de mantención PTR 2020 y Cumplimiento**
- A2.4 R3-PIPM Programa Anual de mantención PTR 2021**
- A4.5 Registro Fotográfico mantenciones PTR Viña Echeverría

5. Monitoreo adicional durante 03 meses. Se adjunta Orden de compra por los muestreos adicionales en los meses de Noviembre, Diciembre y enero y los 2 meses de muestreos ya realizados, ya que enero está en proceso de muestreo y análisis de laboratorio.

Esto debido a que se envió correo a [████████████████████.cl](mailto:████████████████████@cl) indicando que recibimos las D.AS.C 1681 el día 10 de octubre de 2020, por lo que desde ese momento se coordinaron los muestreos solicitados. Para responder esta Acción se envían los siguientes documentos;

- A5.1 OC 9001 - Hidrolab - Muestreo quincenal
- A5.2 Análisis Hidrolab Noviembre 2020
- A5.3 Segundo Análisis Hidrolab Noviembre 2020
- A5.4 Análisis Hidrolab Diciembre 2020
- A5.5 Segundo Análisis Hidrolab Diciembre 2020
- A5.6 Ingreso de Muestra a Laboratorio Enero 2021

## A2.5 R4-PIMP Control de descarga PTA

Se agradece confirmar la recepción de la documentación,

Cecilia Silva S. |Gerente



**ECHEVERRIA**  
*Family Wines*

**Berliner Wine Trophy 2020**  
BERLINER WINE - TROPHY 2020 (OIV)  
Chilean Producer of the Year

**ECHEVERRIA CASA NUEVA QUASAR**

ISO 9001- HACCP  
CERTIFIED SUSTAINABLE  
DRINK RESPONSIBLY  
www.echewine.com

Facebook, Twitter, Instagram icons

**Think Green. Please don't print this message unless it's really necessary. Thank you!**